

LA HOJA CINDICAL

comisiones obreras

INFORMACION LABORAL

ABRIL 2000 - N.º 135

EDITA: SECRETARIA DE INFORMACION Y PUBLICACIONES DE LA UNION PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS - TELF. 25 51 00 - Depósito Legal: TO-854-1988 - IMPRIME: GRAFICAS IMPAR

28 de abril: Asamblea de delegados/as

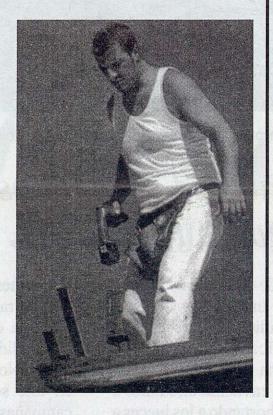
El próximo día 28 de abril, coincidiendo con el día mundial de la Salud y Seguridad en el trabajo, CC.OO. ha convocado en nuestra provincia al conjunto de delegados y delegadas sindicales, para en un acto conjunto con UGT, poner de manifiesto la gravedad de la situación en materia de accidentes de trabajo.

Las muertes causadas por las malas condiciones de trabajo, y por los incumplimientos de muchos empresarios de las normas preventivas mas elementales, constituyen una catástrofe humana de enormes proporciones en nuestro país.

La idea de que esas muertes y daños a la salud son una consecuencia inevitable del trabajo está muy extendida y contra ella debemos reaccionar.

Muchos empresarios consideran que las medidas

para prevenir esta situación suponen un gasto de consecuencias negativas para los beneficios de la empresa, y por ello, con evidente desprecio hacia la vida y salud de los trabajadores, eluden su aplicación, incluso cuando tales medidas son un imperativo legal.



1.º de Mayo

Por la Salud Laboral Manifestación en Toledo

"TRABAJAR PARA VIVIR"

El 1.º de Mayo, desde finales del siglo pasado, es un día en el que, en todo el mundo, los trabajadores y trabajadoras ponen de manifiesto sus reivindicaciones.



En un momento como el actual, de fuerte crecimiento económico en nuestro país, esas reivindicaciones pasan por exigir del Gobierno y las patronales una política más incisiva de cara a conseguir el pleno empleo, un empleo más estable, más seguro y con mejores salarios.

El lema de este 1.º de mayo: "Trabajar para vivir" pretende sintetizar esos objetivos de creación de empleo y lucha contra la siniestralidad laboral, la temporalidad, precariedad y demás factores que impiden un trabajo digno y seguro y



Antonio Gutiérrez

Durante los pasados días 12, 13, 14 y 15 de Abril se ha celebrado el VII Congreso de CC.OO., un Congreso donde se han analizado las líneas de actuación del Sindicato, su organización y se ha elegido la nueva dirección.

La hora del relevo

José M.ª Fidalgo, nuevo Secretario General de CC.00.

Antonio Gutiérrez, que ha dirigido y representado a CC.OO. durante 12 años deja la Secretaría General, en cumplimiento de los estatutos del Sindicato que no permiten asumir esta responsabilidad por más de tres mandatos. Desde esta Hoja Sindical no podemos, por menos que significar su dignidad, seriedad e inteligencia en los años que le ha tocado dirigir CC.OO. y su compromiso durante estos años con los trabajadores y trabajadoras de este país. Con Antonio Gutierrez como Secretario General CC.OO. se ha consolidado como la primera organización sindical y social de este

José M.ª Fidalgo el nuevo Secretario General de CC.OO. elegido en este Congreso nació el 18 de febrero de 1948. Casado. Ha trabajado como médico adjunto de Traumatología en la Ciudad Sanitaria la Paz, de Madrid. Vinculado al movimiento sindical desde 1974, participa activamente en la lucha de los Médicos Internos Residentes, siendo despedido por su actividad sindical en 1975. Como consecuencia de la Amnistía laboral es readmitido en 1976.

Tras la celebración del 4.º Congreso del Sindicato se hace cargo de la Secretaría de Política Institucional desde la que ha participado en los procesos de



José M.ª Fidalgo

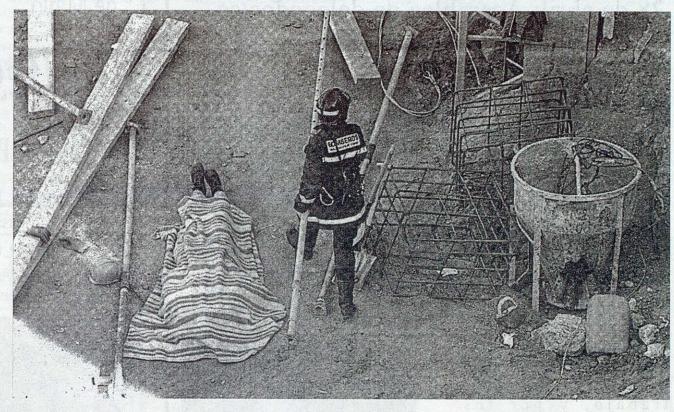
movilización y negociación, destacando su trabajo en los acuerdos por lo que se incrementaron las pensiones asistenciales (tras la huelga del 14 D.) y en los sucesivos acuerdos de racionalización y consolidación del sistema de Pensiones y de la Seguridad Social.

28 de abril

Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo BASTA YA DE ACCIDENTES LABORALES!

Las tasas de siniestralidad laboral han superado todas las previsiones en España, que sigue siendo la oveja negra de la Unión Europea en esta materia. Cada jornada mueren en España cinco trabajadores. La expansión económica no ha hecha otra cosa que disparar el número de siniestros y los datos de los primeros meses de este año son alarmantes e intolerables.

La estadística es tan tenaz como implacable. España es la campeona de Europa en índice de siniestralidad laboral. Es más, casi triplica la media de la Unión Europea en accidentes mortales (13,9 por 100.000 frente al 5,51 por 100.000). Cada jornada mueren 5 trabajadores, los índices no dejan de subir año tras año y lo que sabemos del año 2000 apunta a un empeoramiento, razón por la que se han



El cadáver de un obrero de la construcción yace en el suelo tras sufrir un accidente laboral.

Las tasas de siniestralidad laboral están superando las peores revisiones.

disparado todas las alarmas. Se hace pues preciso abordar la cuestión con una atención especial sobre las empresas en las que se producen mayores índices de accidentes.

Ante la lamentable situación y el empeoramiento progresivo de los accidentes en España (ver gráficos) desde CC.OO. se está trabajando para llevar

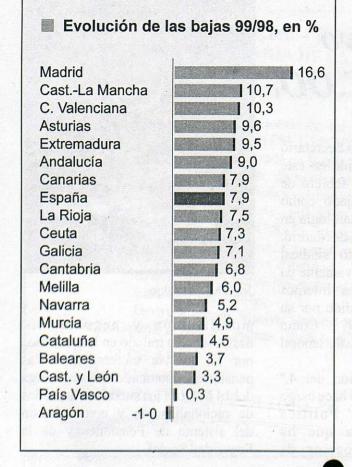
adelante una serie de iniciativas. Por un lado se ha enviado un informe al fiscal general del estado pidiendo la creación de secciones específicas sobre riesgos laborales en cada una de las fiscalías. En este sentido se están enviando circulares a todas las fiscalías exhortando a los jueces a una mayor atención en materia de orden social.

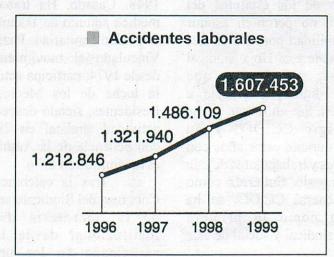
30.000 empresas serán inspeccionadas.

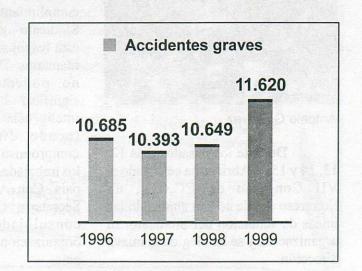
Otro de los frentes de trabajo para intentar hacer frente a este grave problema será la inspección de las 30.000 empresas (3% del total) responsables del 48% de los accidentes. Algo parecido se ha realizado ya en Aragón con resultados positivos (es la única comunidad autónoma donde ha descendido el número de accidentes).

No ha sido suficiente redactar leyes en este sentido, ni las encuestas, ni las campañas de formación; llegados a este punto es necesario incrementar la vigilancia y sanciones a las empresas que incumplen la normativa más básica, es necesario un esfuerzo de todos: Empresarios, Gobierno, Sindicatos, jueces y fiscales.

No podemos permanecer impasibles ante las enormes cifras de siniestralidad. Mientras seguimos discutiendo sobre el asunto cinco trabajadores mueren cada día.









1.º de Mayo Manifestación en Toledo

MANIFIESTO DEL 1.º DE MAYO **DE 2000**

El Primero de Mayo de este año 2000 supone, una vez más, una fecha de encuentro reivindicativo de todos los trabajadores y trabajadoras del mundo, en nuestra lucha por la justicia, la igualdad, la solidaridad y la seguridad. Una lucha que nos obliga a reivindicar en muchos países del mundo el reconocimiento de derechos elementales como el de libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y de huelga, la prohibición del trabajo infantil, la desaparición del trabajo forzoso y la eliminación de las discriminaciones que aún persisten en el empleo.

La pasada cumbre de la Organización Mundial de Comercio (OMC), celebrada en Seattie, sirvió para expresar la crítica de millones de personas a una concepción unilateral de la globalización que sólo tiene en cuenta la liberalización del comercio y margina los aspectos sociales. Su fracaso impidió prestar una especial atención a los efectos del comercio sobre las condiciones de vida y de trabajo de millones de personas, fortaleciendo as! el vínculo entre el desarrollo económico y el social.

Introducir cláusulas sociales en los tratados comerciales, establecer códigos de conducta para que las multinacionales cumplan las normas laborales básicas y promover la instauración de instituciones internacionales con capacidad de regular los mercados globales, facilitando el control político de las inversiones internacionales, son algunos de los objetivos que perseguimos CC.OO. y UGT con la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOLS). Objetivos que, junto a la cancelación de la deuda de los países más

"TRABAJAR PARA VIVIR"

pobres, deben facilitar la .globalización del progreso y la universalización de los derechos humanos, laborales y sociales. La extensión de la justicia y los valores democráticos es, además, la mejor forma de luchar contra los conflictos y extender la paz y la solidaridad a niveles mundiales.

Construir una Europa más integrada socialmente, que sea un referente internacional de elevados niveles de protección social, derechos laborales y empleo, es además un elemento esencial para lograr también que las ventajas de la globalización económica lleguen a todas las áreas del planeta.

Para ello, Europa tiene que avanzar también hacia una Unión más completa, porque Europa no puede ser sólo una moneda y un gran mercado para las empresas. La Unión Europea tiene que crecer, pero no sólo ampliando el número de países que la forman, sino en sus dimensiones políticas, económicas y sociales. Una Europa con derechos sociales y laborales reconocidos, con impuestos armonizados, con políticas que aumenten la cohesión social reduciendo el paro y las desigualdades regionales. La Unión Europea debe encaminarse hacia ,el pleno empleo, la extensión de la protección social y el refuerzo de la participación ciudadana y las instituciones democráticas. Por ello, UGT y CC.OO. consideramos una prioridad en el próximo periodo impulsar el diálogo social europeo, un marco europeo de relaciones laborales y un mayor papel de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) como interlocutor.

Los Gobiernos deben comprender que los ciudadanos respaldan mayoritariamente que la construcción europea se alcance con políticas que aumenten la cohesión social, que no fracturen la sociedad, que no aumenten las desigualdades, que no rebajen los derechos de los trabajadores. Por esa forma más plena de entender Europa, la CES va a llamar a los trabajadores europeos a apoyar la movilización que se realizará el próximo mes de junio coincidiendo con la cumbre de Lisboa.

En este sentido, UGT y CC.OO. exigimos que el nuevo Gobierno contribuya en el ámbito europeo a reforzar el diálogo y a construir cauces de participación de los trabajadores. No es admisible que el Gobierno español siga bloqueando Directivas europeas que facilitarían estos objetivos, como la del Estatuto de la Sociedad Anónima Europea.

En España, después de las últimas elecciones generales, el Gobierno debe de materializar el compromiso del Presidente del Gobierno con la sociedad de desarrollar el diálogo y la negociación, para que tengan pleno sentido, deben tener una perspectiva de progreso, promover los avances sociales y ser un mecanismo para aproximamos a Europa en las cuestiones más esenciales que afectan a la mayoría de los españoles. El propósito de CC.OO. y UGT es conseguir más y mejor empleo, más seguridad en el puesto de trabajo, más participación de los trabajadores en las empresas, reforzar la protección social, eliminar las discriminaciones, aumentar la solidaridad con los grupos menos favorecidos por el auge económico y una redistribución de la riqueza y de los beneficios que llegue a todos, que se extienda a todos los ámbitos de la

Desde la autonomía de los interlocutores sociales, UGT y CC.OO. debemos abordar esta negociación con las Confederaciones empresariales, partiendo de los Acuerdos vigentes de estabilidad en el empleo y negociación colectiva, con el convencimiento de que el acuerdo entre ambas partes es el camino para avanzar en cuestiones substanciases. Desde la renovación de acuerdos sobre la solución extrajudicial de los conflictos laborales, la formación continua en las empresas o el desarrollo de la negociación colectiva, hasta aspectos directamente vinculados al empleo que permitan avanzar hacia las 35 horas para aumentar el empleo; adoptar nuevas medidas que impulsen la estabilidad y reduzcan el desempleo y la temporalidad, que afectan enormemente a las mujeres y los jóvenes, as! como los parados de larga duración con más de 45 años; impulsar el desarrollo de la prevención de riesgos laborales en las empresas, frente a las brutales tasas de siniestralidad aún existentes; y eliminar las discriminaciones aún existentes entre hombres y mujeres, con. medidas para la igualdad de oportunidades.

En el terreno de la negociación colectiva, los empresarios deben asumir que los trabajadores españoles tienen derecho a participar en todos los órdenes de la excelente situación de las empresas. Los convenios tienen que promover una progresiva ganancia de poder adquisitivo e incorporar cláusulas de garantía ante los errores de previsión de inflación, tienen también que dar un fuerte impulso a la estabilidad del empleo, a unas mejores condiciones de seguridad y a la igualdad de trato y de oportunidades, superando las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

UGT y CC.OO. actuaremos, especialmente, frente al incumplimiento empresarial de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Queremos un empleo estable, seguro y saludable para evitar los accidentes laborales, el 60% de los cuales los padecen los jóvenes menores de 35 años. La peor calidad de su empleo, con mayor temporalidad y jornadas de trabajo a veces abusivas, junto a su menor experiencia son causas de esta siniestralidad. De ahí que sea fundamental actuar de forma selectiva y desarrollar un programa específico de actuación sobre las 30.000 empresas que concentran el mayor número de accidentes.

Las negociaciones entre las organizaciones sindicales y las empresariales deben contar con el respaldo y el respeto por parte del Gobierno. El diálogo y la negociación entre las organizaciones sindicales y el Gobierno nos deben permitir, además, impulsar políticas de empleo y de protección social que retuercen la cohesión social y eliminen las discriminaciones aún existentes.

En el aspecto social, el objetivo de CC.OO. y UGT va a ser ampliar y reforzar el Estado de Bienestar, poniendo el mayor empeño en que los desempleados tengan mejor protección: prestaciones económicas, formación, orientación, etc; que mejoren las pensiones, renovando el Acuerdo alcanzado en 1996 sobre un amplio y previo consenso político; que se corrija el trato desfavorable a los trabajadores que pierden su empleo antes de llegar a la edad de jubilación; que se mejoren las condiciones para ejercer el derecho a la jubilación anticipada; y que aumente la calidad de la educación, de la sanidad y de los servicios públicos.

El Gobierno debe desarrollar, también, una política que contribuya tanto a reducir la tasa de desempleo como

a incrementar la tasa de actividad, en especial la de las mujeres. Que refuerce la estabilidad, luchando contra el fraude en la contratación, corrigiendo la actual temporalidad del sector público y promoviendo una nueva regulación de la subcontratación. Que impulse la formación profesional y el reconocimiento de las cualificaciones, solventando las carencias actuales. Que permita contar con servicios públicos de empleo que desarrollen políticas integrales para la formación y orientación profesional, el fomento del empleo, la intermediación laboral, etc., en el marco de una nueva Ley Básica de Empleo. Que garantice la integración de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes asegurando la igualdad de derechos y de trato y respetando el gran consenso social y político de la actual "Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social", renunciando a su modificación y avanzando en su pleno desarrollo como el mejor instrumento para garantizar la inserción social de los

trabajadores y las trabajadoras inmigrantes. Y, por último, el Gobierno debe promover una mejora de los servicios y de las administraciones públicas de forma que, al mismo tiempo, los empleados públicos puedan ejercitar su derecho a la negociación colectiva y mejorar sus retribuciones y condiciones de trabajo.

El Gobierno y los empresarios tienen que mostrar su voluntad de llegar a acuerdos en todas estas cuestiones. Por nuestra parte, UGT y CC.OO. vamos a seguir trabajando conjuntamente en esta dirección y por estos objetivos, basando en la unidad de nuestra acción la elaboración de propuestas y alternativas, su negociación y el conjunto de decisiones adoptar. Unidad que representa la de los trabajadores y trabajadoras por objetivos de justicia, igualdad, solidaridad y seguridad.

¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO! CC.OO. UGT

EL TABLON SINDICAL

1.º de Mayo

MANIFESTACION

EN TOLEDO

12 h. Pza. de Toros - Zocodover

29 de Abril
VERBENA POPULAR

Plaza de Zocodover A partir de las 21 h. 1.º de Mayo Villa de Don Fadrique MANIFESTACION 12 h. Pza. de Santa Ana.

CAMPAMENTO VERANO

2.ª Quincena de Julio Niños entre 8 y 14 años. RIOPAR (ALBACETE) Inscripciones: CC.OO. TOLEDO Ana - Tel. 925 25 51 00

28 de Abril - Toledo LA SECRETARIA DE LA MUJER DE LA UNION PROVINCIAL DE CC.OO. DE TOLEDO, ORGANIZA

Con motivo de la celebración del 1 de Mayo, fiesta del trabajo, TALLER DE CUENTACUENTOS.

Te invita a una jornada en la que mujeres de distintas edades, profesiones, formas de pensar, colores de pelo... te propondremos (de manera lúdica y divertida).

Distintos temas de reflexión relacionado con NOSOTRAS LAS MUJERES: El trabajo, la sexualidad, la libertad, los relaciones humanas, la maternidad/paternidad, el matrimonio, el "pecado", la (in)fidelidad...

El único medio con el que contamos Las cuentistas somos:

Gertru, Carmen, Mariví, Mamen, Isabel, Teresa, Eva, Juli, Alejandra, Teresa, Cristina, Chefi y quienes no salen

DIA: 28 DE ABRIL HORA: 21 HORAS

LUGAR: CAFÉ-BAR EL ULTIMO. Pza. de la Bellota, s/n.



PREPARACIÓN OPOSICIONES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Oferta de empleo público de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha - 233 plazas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

Solo para afiliados/as a CC.OO. Módulos: Temario General (16 temas) Temarios Informática (5 temas)

Duración: 4 meses (80 horas presenciales), 50 horas temario General, 30 horas temario informática

Horarios: Tardes a partir de las 18 horas, sábados (mañana), los grupos se adaptarán a los horarios solicitados.

Solicitudes: Se pueden recoger en los locales de CC.OO. de Toledo y Talavera, la fecha límite de inscripción será el 3 de Mayo. Las admisiones se realizarán por riguroso orden de inscripción.

Inscripciones: En los locales de CC.OO. de Toledo y Talavera, fecha límete de inscripción: 3 de Mayo de 2000. Las admisiones se realizarán por riguroso orden de inscripción.

NOTA: SI DESEAS PREPARAR LA OPOSICIÓN POR TU CUENTA , EN CC.OO. DISPONEMOS DE LOS 3 VOLUMENES A PRECIOS REDUCIDOS PARA LOS AFILIADOS/AS.